

"Nosotros sabemos, por la Historia y la práctica, que la necesidad mayor de los pobres, en cualquier lugar del mundo, es la CULTURA; sólo poseyéndola en proporciones capaces de posibilitar el diálogo con la situación histórica que viven, podrán cambiar esa situación. Lo demás... podrá ser enternecedor, salir en TV o revistas, en color o blanco y negro, y, mientras, continuarán agrandándose los abismos entre miseria y opulencia, y las víctimas serán más cada día.

A los pobres de Europa en el siglo XIX y primer tercio del XX, les resultaron indispensables los núcleos de cultura obrera. Vosotros, hermanos iberoamericanos, habéis tenido guerrillas, pero no cultura, y a las armas que alguien puso en vuestras manos, las armas del imperialismo transnacional, las han vencido, como se sabía de antemano."

Julián Gómez del Castillo



www.partidosain.es
Tif. 680 616 858

- SOLIDARIDAD:** compartir hasta lo necesario para vivir
- AUTOGESTIÓN:** democracia = protagonismo de la vida personal y colectiva
- INTERNACIONALISTA:** ni banderas ni fronteras



EXIGIMOS QUE LA ONU CUMPLA CON SU PRIMER DEBER: ACABAR CON EL HAMBRE

PERIÓDICO QUINCENAL DEL PARTIDO SAIN

SOLIDARIDAD

... es compartir hasta lo necesario para vivir

PARTIDO SAIN
SOLIDARIDAD Y AUTOGESTION INTERNACIONALISTA

EN VENEZUELA SE SIGUE DISOTEFANDO LOS DERECHOS HUMANOS

del 15 al 30 de Noviembre de 2014. nº 193 c.e. 0,10€



EL GOBIERNO DE MADURO DESTINA A EQUIPOS DE "ORDEN PÚBLICO" EL DOBLE QUE A VIVIENDA

Derechos Humanos en la Venezuela del siglo XXI

La creciente aniquilación del Estado de Derecho en Venezuela y la angustiante situación de violencia **con 25.000 homicidios el año pasado y 5.000 en los primeros seis meses del 2014**, describen la compleja

situación por la cual estamos atravesando los venezolanos. En el momento en el que se elaboró este artículo Venezuela es el segundo país con mayor tasa de

asesinatos por habitantes en el mundo. El Instituto Nacional de Estadísticas Indicaba que en el 2013 416.326 hogares se incorporaron a la pobreza. Hoy en el país según cifras oficiales existe un total de 9.174.142 personas pobres, 2.791.292 en extrema pobreza.

El **aumento de la pobreza en el país** es una situación grave en materia de derechos humanos, porque ello significa un incremento de la exclusión y con ello la privación de: vivienda, salud, empleo, etc. Esta es la principal razón por la cual la población ha salido a manifestarse. Lamentablemente esto ha servido para violar otros derechos humanos que refleja que estamos en presencia de una guerra declarada por el Gobierno contra los pobres, los ciudadanos críticos, disidentes u opositores. El presupuesto de 2014 destina a la adquisición de equipos de "orden público" más del doble de lo que otorga al sector vivienda.

La mortalidad materna ha aumentado a 70 por cada 100.000 habitantes (la peor en casi 40 años), más de 800 mil adolescentes están fuera del sistema educativo o más del 30% de los quirófanos no funcionan.

Venezuela es el segundo país con mayor tasa de asesinatos por habitantes en el mundo.

Según el artículo 3 de la Constitución, el Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad,

el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

De este artículo sacamos algunas conclusiones:

1.- El mismo Gobierno ha violado el mandato constitucional, al querer impedir por la fuerza el desarrollo del ejercicio democrático de la voluntad popular de un pueblo que quiere salir a manifestar pacíficamente.

2.- Los mecanismos utilizados por el gobierno para impedir estas manifestaciones no se corresponden con el espíritu que nos indica la norma.

3.- Para construir una sociedad justa y amante de la paz no se pueden utilizar los mecanismos de represión que el gobierno a través de sus cuerpos de seguridad ha utilizado en contra de los ciudadanos que han salido a manifestar pacíficamente como lo consagra la Constitución.

4.- Para conseguir la defensa, el desarrollo y el respeto a la dignidad de la persona no se pueden utilizar mecanismos de hecho como son la represión y la intimidación, porque sería irrespetar los derechos humanos de la persona y porque no se le puede imponer ninguno de estos fines por la fuerza, solamente con la educación y con el trabajo que son los procesos fundamentales para alcanzarlos como nos lo dice el artículo 3 en su parte final.

Las rectificaciones tienen que ser integrales: en lo económico, en lo social y en lo político y principalmente tiene que haber más eficiencia, eficacia y transparencia.

Tenemos que ser conscientes de que, **si no hay asociación y promoción del pueblo que permita hacer presión a los que están en el poder para que rectifiquen, va a ser imposible un cambio de conducta por parte de los que violan los derechos humanos en nuestro país.**